

# Comunicado del Colectivo Socio Ambiental “Cuidemos la Casa de todos”

*Como leemos en el libro del Génesis, el agua está en el comienzo de todas las cosas (cf. Gn 1,2); es «criatura útil, casta y humilde», fuente de la vida y de la fecundidad (cf. San Francisco de Asís, Cántico de las Criaturas).*

## 1. Antecedentes.

Por más de 12 años, diversas organizaciones sociales, academia, organizaciones de Derechos Humanos y la Iglesia Católica se han pronunciado de manera sistemática para que la Asamblea Legislativa de El Salvador apruebe una Ley General de Aguas, cuyo contenido esté en coherencia con lo que plantea el Papa en su Encíclica Laudato Si y con el mandato de las Naciones Unidas de establecer el agua como un derecho humano fundamental para la vida. A lo largo de estos 12 años de incansable lucha y llamados han pasado 4 periodos legislativos sin que se logre aprobar una Ley General de Aguas.

En los últimos dos periodos legislativos (2012-2018) se han experimentado avances importantes, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa logró acuerdos en 92 artículos de la Ley General de Aguas y se ha mantenido un debate permanente entorno a la naturaleza de la institucionalidad/autónoma: integración, responsabilidades, alcances, etc. En ese marco el Colectivo Socio Ambiental Cuidemos la Casa de Todos apoya de manera absoluta la posición de la Iglesia Católica al proponer que la Institucionalidad/autónoma del agua debe estar integrada en su mayoría por entes del Estado y no privados.

Sin embargo, en la nueva legislatura (2018-2021), el 5 de junio del 2018, en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, los partidos (PCN, GANA, PDC y ARENA), acordaron con 9 votos, tomar como base la discusión de la propuesta de “Ley Integral de Aguas”. Dicha propuesta, pretende que la institucionalidad rectora del agua esté dominada por entes privados los cuales tienen intereses económicos evidentes en los recursos hídricos de El Salvador. Pero, además en dicha propuesta, están proponiendo crear una dirección de agua potable y saneamiento, regular a todos los prestadores del sub sector y aprobar las tarifas.

## **2. Diagnóstico**

La realidad se impone, según el MARN de los 590 ríos que tiene El Salvador el 95% están contaminados, somos el segundo país más deforestado del Continente Americano. Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Tribunal Latinoamericano del Agua y la Asociación Mundial del Agua, advierten que del área centroamericana nuestro país es el que tiene la menor cantidad de agua disponible por persona y presenta una tendencia al estrés hídrico, es decir, llegar al punto de no tener agua suficiente para el consumo de todos sus habitantes.

En cuanto a las tarifas del subsector de agua potable y saneamiento, los pequeños negocios son los que están pagando más por el agua. En la tarifa por consumo de 6-14 m<sup>3</sup>, se observan incrementos del 200% al 300% y de 15 a 20 m<sup>3</sup>, los incrementos oscilan entre 170% hasta un 190% m<sup>3</sup>.

Por otra parte, desde el año 2012, los partidos políticos con 81 votos a favor, aprobaron reformar la Constitución de la República, para reconocer el Derecho Humano al Agua. No obstante, esta realidad no se concretizó, porque cuando se debió ratificar La Reforma, no lo hicieron y volvieron con ello a negar el Derecho Humano al Agua.

Por lo anterior, las instituciones y organizaciones que integramos el Colectivo Socio Ambiental Cuidemos La Casa de Todos, demandamos:

### **1) A los 84 diputados de la Asamblea Legislativa.**

- a) Se apruebe la Ley General de Aguas con una institucionalidad integrada por entes estatales y no privados.
- b) Que legisle teniendo en cuenta que el agua es un bien común y un derecho fundamental que es condición para el cumplimiento de otros derechos humanos, por lo que es urgente que aprueben una institucionalidad rectora del agua de carácter estatal que permita la gestión integrada del recurso hídrico con enfoque de cuenca.
- c) Que se apruebe la propuesta de reforma constitucional por el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento presentada por el Colectivo Socio Ambiental en el 2018.

## 2) Al recién electo presidente.

- a) Que ponga sus buenos oficios y su fuerza ejecutiva para incidir en la Asamblea Legislativa y se apruebe una Ley General de Agua, así como la propuesta de Reforma Constitucional por el Derecho Humano al Agua.
- b) Se reforme el pliego tarifario de ANDA, para que se cree una tarifa preferencial para los negocios de subsistencia.
- c) Que nombre al frente de las instituciones, en especial en el MARN, Defensoría del Consumidor y ANDA, a personas idóneas al cargo y con un compromiso probado.

